

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 14
Versión No.	3		

Proceso No. 26001341

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene por objeto “REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”, con el propósito de garantizar que la infraestructura física asociada al centro de control mantenga condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, estabilidad y servicio, permitiendo el desarrollo continuo y eficiente de las actividades operacionales y administrativas que allí se ejecutan, conforme a los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y demás normativas técnicas aplicables.

El proyecto contempla la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los diferentes componentes de la infraestructura del centro de control, incluyendo obras civiles, elementos arquitectónicos, estructuras metálicas, cubiertas, luminarias, cerramientos, zonas exteriores y demás componentes complementarios que presenten desgaste, deterioro o afectaciones ocasionadas por el uso continuo, el paso del tiempo y la exposición a condiciones ambientales propias del entorno insular.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

a. Localización:

El proyecto se realizará en el Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés (SKSP) el cual es de propiedad de la Aeronáutica Civil. Está ubicado en el territorio insular de Colombia en el mar caribe a 720km del noroeste de la costa, con una extensión de 27Km², la más grande de las islas que forman parte de archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Ver Figura 1.

Es una de las terminales aéreas de Colombia que cuenta con la característica de tener cielos abiertos; Aeropuerto de carácter Internacional, con una clasificación 4C retomado por la Aeronáutica Civil el 17 de febrero de 2015.

El Aeropuerto de San Andrés se caracteriza por ser uno de los aeropuertos de mayor movilización del país, gracias a los atractivos turísticos de la región, cuenta con estructura y capacidad para recibir aeronaves de gran tamaño tipo Airbus A320.

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 14
Versión No.	3		

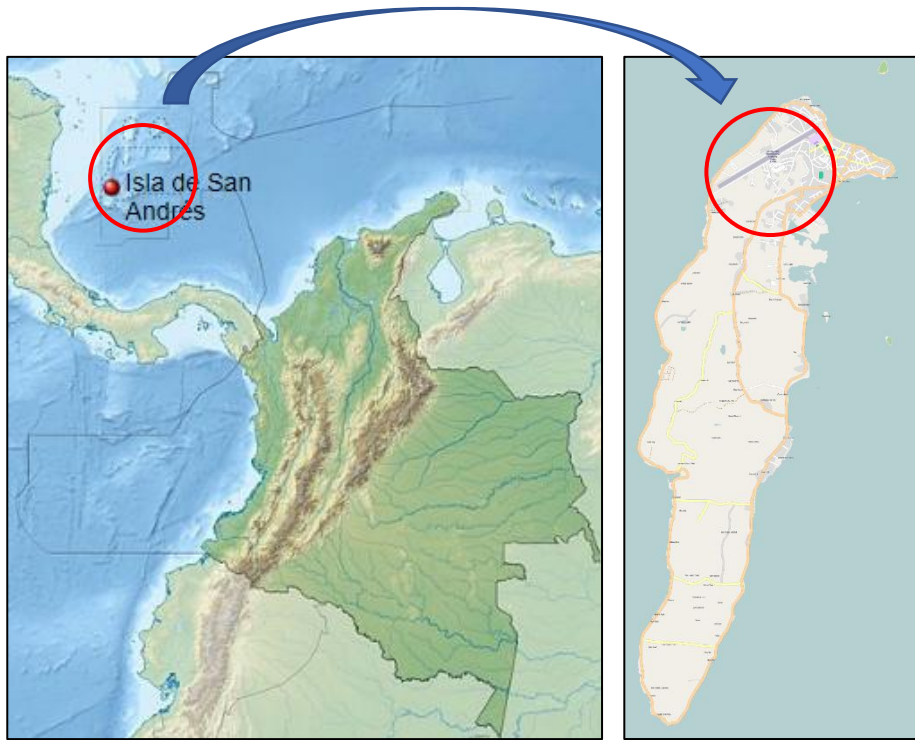


Figura 1. Localización general de la zona de proyecto.

El Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla cuenta con una terminal pasajeros de tres niveles (pisos) con un área total de 7.955 m², su estructura es convencional por medio de un sistema a porticado unido monolíticamente entre sí entre columnas y vigas – muros en mampostería terminados en estuco y vinilo, su cubierta es de teja asfáltica y su altura máxima es de 15.5 metros, dispone de un área de estacionamiento vehicular con 90 cupos de parqueo.

En el Primer piso, se encuentra la zona de acceso como rampas, escaleras eléctricas y convencionales, ascensor y áreas peatonales, mostradores de chequeo, entrada y salida de pasajeros nacionales e internacionales, equipajes, oficinas de las diferentes aerolíneas que prestan los servicios en el terminal, bodegas de equipaje, Migración Colombia, Policía, Seguridad Aeroportuaria, OCCRE, DIAN, oficinas AIS-CON-MET, locales uso comercial y áreas de servicios sanitarios, cuarto de bombas, cuanto eléctrico y almacén general.

En el segundo piso, se encuentra la zona de acceso como rampas, escaleras, ascensor y áreas peatonales, salas de espera tanto internacional como nacional, puentes de abordaje, Migración Colombia, DIAN, Seguridad Aeroportuaria, Policía, OCCRE, locales de uso comercial, áreas de servicios sanitarios, cuarto eléctrico, cuarto de sistema de aire acondicionado y zonas de circulación.

En el tercer piso, se encuentra áreas de oficina, almacén, bodega, zona de acceso como ascensores, escaleras y circulaciones, oficina de gerencia y áreas de servicios sanitarios.

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 14
Versión No.	3		

También cuenta con SEI (Servicio de Salvamentos y Extinción de Incendios), distribuido en zona de parqueaderos con capacidad de tres estacionamientos, comedor, hall de circulación, oficina de comandancia, cocina, lavandería, dormitorios, cuarto eléctrico y área de servicio sanitarios. Se cuenta con un mezanine de área disponible y sobre esta área se ubican dos tanques de almacenamiento.

Se encuentran otras edificaciones como talleres, hangares, sanidad, FAC, estación de servicio, subestación, bodega y basuras.

Adicionalmente, el aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla cuenta con unas instalaciones conocidas como el centro de control, las cuales se encuentran localizadas en un predio independiente al costado norte de la infraestructura lado aire del aeropuerto.

El presente proyecto tiene como finalidad realizar el mantenimiento de las instalaciones del centro de control del aeropuerto.



Figura 2. Localización del centro de control.

El centro de control está compuesto por una garita de vigilancia en el acceso al predio, una edificación de un nivel donde se ubica la sala radar, oficinas, cocina, cuartos de descanso, baños, sala de juntas, entre otras; cuenta con dos (2) torres de control una de las cuales se encuentra en la actualidad en proceso de culminación a través del contrato de obra No. 24001261 H4 de 2024 correspondiente a “REALIZAR LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL Y OBRAS

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 14
Versión No.	3		

COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO "GUSTAVO ROJAS PINILLA" DE SAN ANDRÉS ISLA (VF) y que se encuentra excluida dentro del alcance de los mantenimientos del presente proyecto.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

El proyecto contempla la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo orientadas a la recuperación, rehabilitación y conservación de las instalaciones del Centro de Control del Aeropuerto de San Andrés, con el propósito de restablecer y mantener condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y operación de la infraestructura.

Las intervenciones incluyen actividades de mantenimiento arquitectónico y de acabados, tales como remoción de pintura deteriorada, reparación de humedades en muros, ejecución de pañetes impermeabilizados, aplicación de estuco plástico y pintura para superficies interiores y exteriores, con el fin de corregir patologías asociadas a filtraciones, desgaste superficial y deterioro por exposición ambiental. De igual manera, se ejecutará mantenimiento de elementos complementarios como lámparas tipo tortuga, persianas de aluminio, pisos, guardaescobas, baterías sanitarias, carpintería metálica y de madera, mejorando las condiciones estéticas y funcionales de los espacios intervenidos.

En materia de mantenimiento de cubiertas y cerramientos, el proyecto contempla el suministro e instalación de láminas acrílicas traslúcidas para domos, impermeabilización de cubiertas mediante manto asfáltico, construcción e instalación de estructuras metálicas de soporte, instalación de cubiertas en teja termoacústica y ejecución de cerramientos perimetrales en malla con sus respectivos elementos estructurales y de seguridad. Estas actividades permitirán mejorar la protección de las instalaciones frente a agentes climáticos, controlar filtraciones y reforzar la seguridad física del predio.

El alcance también comprende obras de adecuación civil y estructural, incluyendo excavaciones manuales, rellenos, instalación de tuberías en PVC, construcción de pedestales en concreto para soportes metálicos, instalación de ventanería en vidrio con marco de aluminio y ejecución de cielos rasos en drywall, actividades necesarias para la rehabilitación y modernización de áreas específicas del centro de control.

Asimismo, se ejecutarán actividades de modernización y mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, mediante cuadrillas especializadas que atenderán reparaciones locativas, intervenciones correctivas y requerimientos menores asociados a redes de servicio. Dentro de estas actividades se incluye el suministro e instalación de luminarias LED, mantenimiento de sistemas de iluminación existentes y atención de necesidades operativas en redes internas.

Como parte del mejoramiento de las condiciones de confort y operatividad, se realizará el mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado en diferentes capacidades, asegurando su correcto funcionamiento, eficiencia energética y continuidad en la climatización de los espacios críticos del centro de control.

"63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 14
Versión No.	3		

Adicionalmente, el proyecto contempla actividades de mantenimiento exterior y gestión ambiental, como la limpieza del cerramiento perimetral, rocería y limpieza de zonas verdes internas y de lotes aledaños de propiedad de la entidad, con el fin de conservar condiciones adecuadas de orden, visibilidad, seguridad perimetral y control del crecimiento de vegetación.

Finalmente, se dispone una Bolsa de Monto Agotable (BMA) destinada a atender necesidades complementarias, imprevistos o intervenciones menores no previstas inicialmente, pero requeridas durante la ejecución contractual para garantizar la conservación integral y la continuidad operativa de las instalaciones. En conjunto, todas estas actividades buscan prolongar la vida útil de la infraestructura, mitigar riesgos derivados del deterioro físico y asegurar condiciones óptimas para el desarrollo seguro, eficiente y continuo de las operaciones del Centro de Control del Aeropuerto de San Andrés.

a. Ítems de pago:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO
1.1	REMOCIÓN DE PINTURA	Metro Cuadrado
1.2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO, MORTERO DE PEGA 1:4	Metro Cuadrado
1.3	REPARACIÓN Y RESANE DE HUMEDADES EN PARED	Metro Cuadrado
1.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO COLOR BLANCO PARA MUROS	Metro Cuadrado
1.5	PINTURA TIPO I PARA INTERIOR (2 MANOS)	Metro Cuadrado
1.6	PINTURA TIPO I PARA EXTERIOR (2 MANOS)	Metro Cuadrado
1.7	MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS TIPO TORTUGA. INCLUYE PINTURA NEGRA	Unidad
1.8	LIMPIEZA Y PINTURA EN ESMALTE AZUL OSCURO DE PERSIANAS DE ALUMINIO	Metro Cuadrado
1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA ACRÍLICA TRASLÚCIDA PARA DOMO. INCLUYE RETIRO DE LÁMINAS DETERIORADAS	Metro Cuadrado
1.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	Metro Cúbico
1.11	RELLENO CON MATERIAL SOBRENTE DE EXCAVACIÓN	Metro Cúbico

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 14
Versión No.	3		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO
1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC S 4". INCLUYE ACCESORIOS	Metro Lineal
1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA. INCLUYE FABRICACIÓN, MONTAJE, SOLDADURA CERTIFICADA Y PINTURA EPÓXICA	Kilogramo
1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACÚSTICA. INCLUYE CUMBRERAS, REMATES Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	Metro Cuadrado
1.15	PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPA PARA PERFIL PARAL, CON DOS PUNTOS DE ANCLAJE SOLDADOS EN VARILLA DE 1/2". INCLUYE RECUBRIMIENTO ASFÁLTICO DE 50CM, PERFORACIÓN EN PLACA DE CONCRETO Y ROCA	Unidad
1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN DRYWALL CON ESTRUCTURA SIMPLE ANCLADA A MUROS EXISTENTES EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 48MM, CADA 0.60M. INCLUYE FIJACIONES PARA EL ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, TORNILLERÍA, CINTA FILO, Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	Metro Cuadrado
1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED, 40 W, IP-20 (595X595 MM)	Unidad
1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED, 24 W, IP-20 (Ø 295 MM)	Unidad
1.19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BLACKOUTS ENROLLABLE BLANCO	Metro Cuadrado
1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERÍA EN VIDRIO Y MARCO EN ALUMINIO	Metro Cuadrado
1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON MANTO ASFÁLTICO	Metro Cuadrado
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA	Metro Cuadrado
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA EN MADERA	Metro Cuadrado
1.24	LIMPIEZA PROFUNDA DE BATERIA DE BAÑOS. INCLUYE DESINFECCIÓN	Metro Cuadrado
1.25	MANTENIMIENTO DE PISOS Y GUARDAESCOBAS. INCLUYE DESMANCHE, LAVADO, PULIDA Y BRILLADO	Metro Cuadrado

"63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 14
Versión No.	3		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO
1.26	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MALLA	Metro Lineal
1.27	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES DENTRO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL, A = 13,000 M2	Unidad
1.28	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOTE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FRENTE A VONBLON, A = 500 M2	Unidad
1.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MALLA TRIPLE TORSIÓN ENCAUCHETADA HUECOS DE 2"X2" H=2.0 MTS, PARALES EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" DE LONGITUD DE 2.40M @3M. INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTADA, ÁNGULO EN HIERRO DE 1" X 1/8" Y ALAMBRE PÚA CALIBRE 14 A TRES HILOS. INCLUYE EXCAVACIÓN Y CONCRETO SIMPLE DE 3000 PSI VIGACIMIENTO DE 0.3M X 0.4M	Metro Lineal
1.30	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Hora
1.31	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y/O SANITARIAS	Hora
1.32	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MENORES EN EDIFICACIÓN	Hora
1.33	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE CAPACIDAD DE 9.000 BTU A 18.000 BTU	Unidad
1.34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU A 60.000 BTU	Unidad
1.35	BOLSA DE MONTO AGOTABLE	BMA

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida se establece en el numeral 13 del formato 1A. Estudios previos del proceso y lo relacionado en el documento base del pliego de condiciones.

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 14
Versión No.	3		

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La AEROCIVIL entregará al contratista los formatos de actas, instructivos para presentación de los planes de seguridad aeronáutico y planos para el cumplimiento del diligenciamiento de estos.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a las áreas previstas para la excavación reconformación deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por el Supervisor, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 14
Versión No.	3		

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal mínimo requerido para el desarrollo de este proyecto y sus actividades es el siguiente:

- Un (1) Director de obra
- Un (1) residente
- Un (1) Inspector SST

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra: Ingeniero Civil o arquitecto.	Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación; con Matrícula profesional vigente.	Mínimo tres (3) años de experiencia acreditada como residente de obras en proyectos relacionados con la experiencia general y específica solicitada para el presente proyecto.
Residente de obra: Ingeniero Civil o arquitecto.	Experiencia profesional de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación; con Matrícula profesional vigente.	Mínimo un (1) año de experiencia acreditada como residente de obras en proyectos relacionados con la experiencia general y específica solicitada para el presente proyecto.

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 14
Versión No.	3		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
SST: Técnico, tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo.	Experiencia laboral o profesional de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o documento equivalente y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.	Mínimo un (1) año de experiencia acreditada como encargado siso en proyectos relacionados con la experiencia general y específica solicitada para el presente proyecto.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El presente proyecto por tratarse de un mantenimiento a una infraestructura física ya existente no requiere de maquinaria mínima en sitio; sin embargo, el CONTRATISTA deberá contemplar los equipos y maquinaria necesaria para la ejecución de las actividades y de requerirse deberá incluirla dentro de los APU's elaborados para cada uno de los ítems que hacen parte del contrato.

Nota: El CONTRATISTA deberá contar con los equipos y maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos de manera oportuna y conforme a las actividades establecidas en el Plan de Mantenimiento.

La AEROCIVIL no pagará, ni reconocerá de ninguna manera stand by de equipo o maquinaria, ni traslados de equipos que requiera el CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 14
Versión No.	3		

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 14
Versión No.	3		

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en el evento que se requieran según las ventanas de trabajo definidas por el gerente del aeropuerto en consideración de los horarios de la operación de las aeronaves.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Está a cargo del CONTRATISTA todos los costos requeridos para los trámites y autorizaciones de ingreso del personal y maquinaria necesarios para la ejecución de las actividades según las disposiciones del consorcio operador de cada aeropuerto.

Es importante mencionar que, el CONTRATISTA debe gestionar cumpliendo con la normatividad vigente, teniendo en cuenta la licencia ambiental con Plan de Manejo ambiental expedidos por la Autoridad competente y en caso que para la ejecución del proyecto se requiera la utilización de los recursos naturales o para la disposición de aguas finales, el CONTRATISTA, deberá obtener los permisos, concesiones y/o autorizaciones de que trata el Decreto 1076 DE 2015, ante la autoridad ambiental competente, esto previo al inicio de las obras, lo anterior con la finalidad de mantener indemne a la AEROCIVIL de las sanciones y medidas que contempla la Ley 1333.

Adicionalmente el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental que imponga la autoridad ambiental del área de influencia del proyecto y que surjan en el desarrollo del contrato.

El CONTRATISTA identificará los permisos de carácter ambiental necesarios para la ejecución de las diferentes actividades, con el fin de tramitar y obtenerlos previo al inicio de las obras. Lo anterior, sin perjuicio de generar retrasos en los programas de inversión y cumplimiento del objetivo del presente proceso licitatorio.

El CONTRATISTA debe ejecutar las actividades que ordene el SUPERVISOR, en caso tal de que se deba intervenir un recurso natural, será el CONTRATISTA quien desarrolle los permisos correspondientes. Los costos que se incurran por la elaboración de estudios, análisis, evaluación, seguimiento, compensación y otros estarán a cargo del CONTRATISTA.

En la oferta, el proponente acepta dentro de la administración del contrato cancelar todo lo relacionado con los pagos de solicitudes de permisos y evaluaciones ambientales, así como atender los requerimientos de los actos administrativos emanados de las mismas.

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 14
Versión No.	3		

El CONTRATISTA deberá remitir la documentación con los respectivos planos a la Entidad dando cumplimiento al numeral 14.2.2. de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 14, con el fin de solicitar los permisos correspondientes con la Autoridad de Servicios Aeroportuarios.

El CONTRATISTA deberá tramitar con suficiente anticipación y previo al inicio de la intervención el trámite oportuno de las respectivas autorizaciones definidas como (NOTAM) Notice To Air Men. “Los NOTAM contienen información temporal cuyo previo conocimiento es de vital importancia para la realización de los vuelos.; autorizaciones que deberá tener en cuenta para programar las intervenciones determinando y presentado el plan de construcción a desarrollar para garantizar el cumplimiento del alcance contractual. El CONTRATISTA realizara durante la ejecución de su contrato las siguientes actividades que tienen por objeto apoyar los estándares de seguridad operacional de cada aeropuerto, incorporando las siguientes acciones de seguridad, las cuales deben ser verificadas y contar con el seguimiento de la SUPERVISIÓN:

- ✓ Socialización con el Área Operacional y/o Administrativa del Aeropuerto, las actividades a ejecutar, al igual que conocer el esquema operacional del Aeropuerto.
- ✓ Coordinar previamente las zonas de ingreso y salida de sus vehículos en las aérea restringidas, para lo cual, coordinará con el Área Operacional y/o Administrativa, los medios de ingreso y salida al sitio donde se desarrollará la obra, requisitos de señalización, cierre del área de ser necesario y posterior recibo y puesto en operación del aeropuerto.
- ✓ Asegurar que el personal de obra se encuentre claramente identificado, coordine los ingresos y salidas a las áreas restringidas y en ninguna circunstancia ingrese a áreas diferentes a las autorizadas previamente para las labores de obra.
- ✓ Para el movimiento de vehículos de cualquier tipo deberá anteceder además de los permisos de ingresos requeridos, cumplir con los protocolos que se establezcan con el Área Operacional y/o Administrativa para el ingreso, permanencia y salida de las áreas restringidas.
- ✓ El CONTRATISTA deberá asegurar que todo vehículo que ingrese a un Área de Movimiento no ingrese en sus llantas FOD (Foreign Object Debris / Damage), por lo tanto, es obligación realizar acciones de control de FOD antes y después del ingreso, también aplica al cubrimiento de volquetas para limitar perdida de material particulado en estas áreas.
- ✓ El contratista deberá asegurar que por circunstancia adversa no permita el retiro inmediato del material, deberá ser cubierto, evitando que pueda ser trasportado a zonas de operación del aeropuerto.
- ✓ Coordinación con el personal de la torre de control TWR y/o Personal Administrativo, la socialización del ATC - Air Traffic Control.
- ✓ El CONTRATISTA, no puede incursionar en zonas restringidas que estén por fuera de aérea limitada para su respectiva obra

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	14 de 14
Versión No.	3		

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Los materiales, equipos y elementos suministrados por el CONTRATISTA deberán cumplir con las estipulaciones pertinentes de las normas suministradas a continuación:

- Norma Sismo Resistentes Colombiana NSR – 10.
- Normas expedidas por el Ministerio de Transporte e INVIAS.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano
- Manual de Diseño de Aeródromos, OACI, 2014
- REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA – RAC 14; Diseño de Aeródromos y Aeropuertos”.
- Documento OACI 9137 parte 9, Métodos de mantenimiento de aeropuertos.
- Anexo 14, OACI, Capítulo 10, Mantenimiento de Aeródromos OACI, Manual de Certificación de Aeródromos.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No se anexan documentos adicionales.

En constancia, se firma en Soledad, a los 30 días del mes de junio de 2026.



KEVIN MAURICIO BERMUDEZ CELIN
 Contratista estructurador de proyecto
 Apoyo a Infraestructura Aeroportuaria Regional Norte



CAMILO CUELLO NIEVES
 Director Regional Norte

“63300C1246 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL